

El AVE no producirá 'impactos adversos' en Sanabria

La superficie ocupada para el edificio y la urbanización de la estación de Alta Velocidad en Sanabria superará los 7.600 metros cuadrados

05.01.2012

JUANMA DE SAÁ/ ICAL La Secretaría de Estado de Cambio Climático ha emitido la **evaluación de impacto ambiental del proyecto de la nueva estación de Alta Velocidad en Otero de Sanabria** (Zamora). Este dictamen considera que **"no es previsible" que pueda producir "impactos adversos significativos"** en el medio ambiente, según la resolución que publica en su edición de hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE).

La resolución de 21 de diciembre de 2011 versa sobre las instalaciones que se construirán en la localidad sanabresa, en el término municipal de **Palacios de Sanabria**, para dar servicio a los viajeros de la línea del AVE que comunicará Madrid con Galicia, dentro del proyecto de mejora de la línea Medina del Campo (Valladolid)-Coruña, concretamente, **el tramo Medina-Zamora-Puebla de Sanabria**.

El proyecto inicial, promovido por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento, contemplaba la ejecución de un puesto de adelantamiento y estacionamiento de trenes (PAET) en el lugar en el que ahora se planea construir la estación, que constará de un **edificio principal, andenes, marquesinas y un aparcamiento público para 58 plazas**, con espacio destinado a bicicletas y motocicletas. En total, la superficie ocupada para el edificio y la urbanización superará los **7.600 metros cuadrados**.

Además, se contempla la **restauración de las zonas destinadas al depósito de tierras e instalaciones auxiliares** y se hará una integración paisajística de las construcciones proyectadas y de los taludes que se generarán.

Después de que la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental recibiera la documentación ambiental del proyecto, el pasado día 16 de mayo, se inició la ronda de consultas a diferentes organismos y entidades para determinar si era necesario someter el proyecto al procedimiento de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Se da la circunstancia de que, según se detalla en el BOE, no se han recibido los informes de la Confederación Hidrográfica del Duero, la Diputación Provincial de Zamora, la Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente, SEO/BirdLife, Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra España y el grupo ecologista Ciconia.

En cualquier caso, la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal señaló que **las actuaciones no afectan a ningún espacio de la Red Natura 2000 u otro espacio protegido**, aunque incluyen dentro del hábitat de interés comunitario brezales oromediterráneos endémicos con aliaga y se destaca la presencia de numerosas especies e anfibios, quirópteros y ejemplares de nutria en la zona.

"Los principales impactos son las afecciones sobre la vegetación y la fauna existentes, tanto por los desbroces programados como por el incremento del ruido y la contaminación atmosférica", señala el documento. "El proyecto no tendrá repercusiones significativas sobre el medio natural que no se hubieran contemplado en la declaración de impacto previa de la línea de alta velocidad", agrega.

El informe insiste en que el proyecto "no coincide" con ningún espacio natural del Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León ni con ámbitos de aplicación de planes de recuperación o conservación de especies protegidas. Asimismo, no aparecen especies incluidas en el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León o en el de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia y no hay coincidencia con zonas que figuren en el Catálogo de Zonas Húmedas de Castilla y León.